

**Murcia**

Suscripción: UNA peseta al mes  
En el resto de España: 5 pesetas trimestre  
**25 ejemplares 75 céntimos**

# EL LIBERAL

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID-BARCELONA-BILBAO-MURCIA Y SEVILLA

EDICIÓN DE LA MAÑANA

## PROCEDER ESCANDALOSO

**PARA AUMENTAR EL JORNAL A LOS OBREROS PANADEROS, LOS PATRONOS QUIEREN SUBIR EL PRECIO DEL PAN**

## NO HAY AUTORIDADES!

Ayer consignábamos en estas mismas columnas que las huelgas parciales se iban resolviendo, hasta ahora, sin violencias, de acuerdo con las aspiraciones obreras y de conformidad con los patronos. En nuestro ánimo de contribuir al desarrollo pacífico del problema económico obrero, muy justo en las actuales circunstancias, nos hemos abstenido de comentar ciertos aumentos y concesiones que viene a gravar a la clase media, más que a beneficiar a los obreros, y que en cambio favorecen en demasía a ciertos patronos, acaparadores e intermediarios.

Pero hemos llegado a un punto en estas huelgas parciales que el obrero por parte de los patronos llega a rebasar los límites de lo escandaloso.

Nos referimos a lo que ocurre con motivo del aumento en los jornales que piden los obreros panaderos.

Los patronos de esta industria de panadería, desde que comenzó la guerra europea, causa y causa de los más escandalosos abusos de comerciantes industriales poco escrupulosos—han ido aumentando periódicamente el precio del pan. Pero ahora, cuando el proletariado no puede vivir, los obreros panaderos piden su aumento en sus escasos jornales; y los patronos, algunos de ellos, si no todos, exigen para conseguirlo el aumento una vez más el precio del pan... ¡Es un medio muy cómodo de, con la excusa del aumento a sus obreros, elevar sus ganancias en mayor proporción, cargando sobre el paciente pueblo, sobre la castigada clase media, todas las demás y todos los abusos!

Verdad es que ellos obran así amparados en el desamparo en que las autoridades tienen al pueblo en materia de subsistencias.

Aquí no hay gobernador más que

para autorizar exportaciones: aquí no hay Comisión municipal de subsistencias sino para organizar corridas de toros. El vecindario no tiene medios para obtener la justicia que pides.

No solo dejan de molestarse buenas autoridades para intervenir a fin de que en estos conflictos no salga sacrificado el pueblo, sino que si si quiera poner coto a los abusos en la falta de peso, en la mala calidad de los comestibles. Comerciantes y industriales campan por sus respectos con un descaro inaudito. Aquí no se hace una análisis de harinas ni un repaso de pan. Gagan los interesados de una impunidad y sun de una inmunidad que para si quisieran los parlamentarios...

Sabemos todos que hay muchos industriales cuyas ganancias en estos años de guerra, de sacses, de hambre para el pueblo, han ganado una lave indecible al señor alcalde sobre los abusos que con los escolares vienen cometiendo los fondistas y papilares.

Tolerable sería que estos industriales elevaran los precios de la panadería en estos días extraordinarios, en un tanto por ciento moderado; pero aprovecharse de la escasez de habitaciones para elevar el precio del pan. Pero los obreros, estimados que es abusiva, no se hallan dispuestos a solidarizarse con tales patronos, negándose, por consiguiente, esa apoyo, que sería injusto e inmaterial.

A estos desafueros, ante este proceder escandaloso ya quiega recurrir cuando faltan autoridades?

El pueblo no se puede quedar indefenso y sobre esto tendremos que tratar muy seriamente recurriendo a todos los medios:

siempre como murcianos como hombres y justicieros.

Cuidadosos del prestigio de la Universidad murciana, a su dignísimo rector y al propio Carande como decano de la facultad de Derecho, que es la que cuenta con mayor número de alumnos, les briámos un rumor público que, aunque en nada afecta a los caballerescos señores catedráticos, empaña en cierto modo el buen nombre de dicho centro docente.

Nos referimos al escándalo de tituladas academias y a espontáneas recomendadoras que pululan por esas calles y acceso penetran en los andenes—y que a otros altos noches de la Universidad, exigiendo honorarios o dádivas que no son ciertas en pago de la enseñanza que prestan o debieran prestar.

A salvo de estas porquerías está el prestigio de los dignísimos señores catedráticos, pero conviene que a veces quede también de estos lazos el lucero estudiantil. Y con ello se salvárá, en último término, el buen nombre y la honrada manera de vivir de las academias donde se aprende de verdad y donde se sobrepuja por la enseñanza que se presta.

\*\*\*

Y ya que de la Universidad y de los estudiantes nos ocupamos, completaremos este artículo haciendo una leve indicación al señor alcalde sobre los abusos que con los escolares vienen cometiendo los fondistas y papilares.

Tolerable sería que estos industriales elevaran los precios de la panadería en estos días extraordinarios, en un tanto por ciento moderado; pero aprovecharse de la escasez de habitaciones para elevar el precio del pan. Pero los obreros, estimados que es abusiva, no se hallan dispuestos a solidarizarse con tales patronos, negándose, por consiguiente, esa apoyo, que sería injusto e inmaterial.

Maxime cuando el señor Pérez Marín es catedrático y ha de sentir cariño por la clase escolar.

\*\*\*

Acaso haya descontentos que nos muerdan por habernos atrevido a esplazarlos dando a la publicidad estas cuatro sacerdades, y hasta nos critiquen atribuyendo a este artículo propósitos malévolos para la Universidad.

Pero nuestros detractores están en lo cierto, perdón para nosotros. Hemos sido unos equivocados que creímos que así y solo así, purgando de humanas debilidades quanto concierne a nuestra Universidad, es como se la asienta más y más en el trozo de la buena fama.

JUAN DEL PUEBLO.

## Gobierno civil

La Jefatura de policía de Cartagena participa ha ingresado en la coacción el sujeto Pedro Navarro López, de 16 años.

También ha ingresado por blasfemia en la vía pública Enrique Moreno Ortiz.

La Alcaldía de Blanca remite para su publicación en el «Boletín Oficial» el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Mayo último.

Mayores son los señores catedráticos propietarios, pero no hay que relegar a último término a los interinos, miembros de ese selecto grupo que les han tratado algunos periodistas madrileños. El clauso de interinos de la Universidad murciana cuenta con eminencias y con verdaderas notabilidades, y en general con abogados de gran mérito.

Con el señor Ledesma, podemos calificar de eminentia en Derecho civil a su catedrático interino, el Ilustre presidente de esta Audiencia don Francisco Barrios. Su gran competencia como civilista es muy conocida en España.

Notabilidades de verdad son en las asignaturas que expisan los catedráticos interinos don Mariano Ruiz-Faues y don Pedro Pérez Gómez: dos jóvenes que honran el foro y la cátedra por su gran talento y extraordinaria cultura. Y en zaga a éstos no van como catedráticos ilustrados y competentes, como abogados notables muchos de ellos, los señores Pérez María, Llovera, Cerdá, Montesinos, Domínguez, etc.

Quiere decir esto, que lejos de hacerla desmerecer, enaltece a nuestra Universidad el clauso de catedráticos interinos. Y a la defensa de todos o cualquiera de ellos, saldremos

de ayer.

—A la misma autoridad se le remite nota del consumo mensual de arroz en esta capital y su precio por unidad de kilogramos.

siempre como murcianos como hombres y justicieros.

Cuidadosos del prestigio de la Universidad murciana, a su dignísimo rector y al propio Carande como decano de la facultad de Derecho, que es la que cuenta con mayor número de alumnos, les briámos un rumor público que, aunque en nada afecta a los caballerescos señores catedráticos, empaña en cierto modo el buen nombre de dicho centro docente.

Nos referimos al escándalo de tituladas academias y a espontáneas recomendadoras que pululan por esas calles y acceso penetran en los andenes—y que a otros altos noches de la Universidad, exigiendo honorarios o dádivas que no son ciertas en pago de la enseñanza que prestan o debieran prestar.

A salvo de estas porquerías está el prestigio de los dignísimos señores catedráticos, pero conviene que a veces quede también de estos lazos el lucero estudiantil. Y con ello se salvárá, en último término, el buen nombre y la honrada manera de vivir de las academias donde se aprende de verdad y donde se sobrepuja por la enseñanza que se presta.

\*\*\*

Y ya que de la Universidad y de los estudiantes nos ocupamos, completaremos este artículo haciendo una leve indicación al señor alcalde sobre los abusos que con los escolares vienen cometiendo los fondistas y papilares.

Tolerable sería que estos industriales elevaran los precios de la panadería en estos días extraordinarios, en un tanto por ciento moderado; pero aprovecharse de la escasez de habitaciones para elevar el precio del pan. Pero los obreros, estimados que es abusiva, no se hallan dispuestos a solidarizarse con tales patronos, negándose, por consiguiente, esa apoyo, que sería injusto e inmaterial.

Maxime cuando el señor Pérez Marín es catedrático y ha de sentir cariño por la clase escolar.

\*\*\*

Acaso haya descontentos que nos muerdan por habernos atrevido a esplazarlos dando a la publicidad estas cuatro sacerdades, y hasta nos critiquen atribuyendo a este artículo propósitos malévolos para la Universidad.

Pero nuestros detractores están en lo cierto, perdón para nosotros. Hemos sido unos equivocados que creímos que así y solo así, purgando de humanas debilidades quanto concierne a nuestra Universidad, es como se la asienta más y más en el trozo de la buena fama.

JUAN DEL PUEBLO.

## Gobierno civil

La Jefatura de policía de Cartagena participa ha ingresado en la coacción el sujeto Pedro Navarro López, de 16 años.

También ha ingresado por blasfemia en la vía pública Enrique Moreno Ortiz.

La Alcaldía de Blanca remite para su publicación en el «Boletín Oficial» el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Mayo último.

Mayores son los señores catedráticos propietarios, pero no hay que relegar a último término a los interinos, miembros de ese selecto grupo que les han tratado algunos periodistas madrileños. El clauso de interinos de la Universidad murciana cuenta con eminencias y con verdaderas notabilidades, y en general con abogados de gran mérito.

Con el señor Ledesma, podemos calificar de eminentia en Derecho civil a su catedrático interino, el Ilustre presidente de esta Audiencia don Francisco Barrios. Su gran competencia como civilista es muy conocida en España.

Notabilidades de verdad son en las asignaturas que expisan los catedráticos interinos don Mariano Ruiz-Faues y don Pedro Pérez Gómez: dos jóvenes que honran el foro y la cátedra por su gran talento y extraordinaria cultura. Y en zaga a éstos no van como catedráticos ilustrados y competentes, como abogados notables muchos de ellos, los señores Pérez María, Llovera, Cerdá, Montesinos, Domínguez, etc.

Quiere decir esto, que lejos de hacerla desmerecer, enaltece a nuestra Universidad el clauso de catedráticos interinos. Y a la defensa de todos o cualquiera de ellos, saldremos

de ayer.

—A la misma autoridad se le remite nota del consumo mensual de arroz en esta capital y su precio por unidad de kilogramos.

Y siendo esto así cómo iba a pasar inadvertido para nosotros la autoridad en los tribunales universitarios del sabio catedrático interino don José Ledesma?

Por qué el señor Ledesma, apenas comenzados los exámenes de Derecho

político, ha cesado de ejercer?

No conocemos cabalmente la respuesta a tan interesante interrogación; sólo de rumor público llega a nosotros la noticia de que «una falta de consideración» por parte del decano de la Facultad hacia el señor Ledesma, ha determinado en éste la renuncia del cargo de catedrático interino.

Y de ser esto cierto, por este solo

hecho, a fuer de sinceros confesos que lamentamos la presencia del señor Ledesma en nuestra Universidad.

No hemos de regatear los méritos, que desconocemos, del señor Ledesma.

Nos basta verle catedrático per-

manentemente, para considerarle competente, y ese título hasta nos hace

que famoso abanico de los

olivares.

Siendo esto así como iba a pa-

sar inadvertido para nosotros la au-

toridad en los tribunales universi-

tarios del sabio catedrático interino

don José Ledesma?

Y siendo esto así como iba a pa-

sar inadvertido para nosotros la au-

toridad en los tribunales universi-

tarios del sabio catedrático interino

don José Ledesma?

Y siendo esto así como iba a pa-

sar inadvertido para nosotros la au-

toridad en los tribunales universi-

tarios del sabio catedrático interino

don José Ledesma?

Y siendo esto así como iba a pa-

sar inadvertido para nosotros la au-

toridad en los tribunales universi-

tarios del sabio catedrático interino

don José Ledesma?

Y siendo esto así como iba a pa-

sar inadvertido para nosotros la au-

toridad en los tribunales universi-

tarios del sabio catedrático interino

don José Ledesma?

Y siendo esto así como iba a pa-

sar inadvertido para nosotros la au-

toridad en los tribunales universi-

tarios del sabio catedrático interino

don José Ledesma?

Y siendo esto así como iba a pa-

sar inadvertido para nosotros la au-

toridad en los tribunales universi-

tarios del sabio catedrático interino

don José Ledesma?

Y siendo esto así como iba a pa-

sar inadvertido para nosotros la au-

toridad en los tribunales universi-

tarios del sabio catedrático interino

don José Ledesma?

Y siendo esto así como iba a pa-

sar inadvertido para nosotros la au-

toridad en los tribunales universi-

tarios del sabio catedrático interino

don José Ledesma?

Y siendo esto así como iba a pa-

sar inadvertido para nosotros la au-

toridad en los tribunales universi-

tarios del sabio catedrático interino</





